



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Bandera Bonaerense", que se celebra el día 20 de Noviembre de cada año.



MARÍA LAURA RICCI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En 1991 el entonces gobernador Antonio Cafiero ideó una bandera expuesta en el decreto 2932/91:

ARTICULO 1º: Declárase Bandera Oficial de la Provincia de Buenos Aires al pabellón compuesto por tres bandas, la superior y la inferior en color azul-celeste y la central blanca, un gorro frigio rojo, las manos entrelazadas, la pica, las ramas de laurel y de olivo, el sol, las espigas cruzadas y la media rueda dentada.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Esta bandera nunca llegó a ser oficializada y en 1995 se convocó al concurso llamado Buscando la bandera bonaerense, para que fueran los niños quienes diseñaran la bandera de la provincia. De todos los trabajos presentados se hizo una preselección de 32 diseños, para pasar luego a una selección final de cuatro banderas posibles, que fueron las votadas por los estudiantes.

Partiendo de la base de que durante la década de gobierno de Carlos Saúl Menem en la Argentina se puso de moda en los ambientes políticos de gobierno el rescate y a veces la creación de banderas provinciales, y entendiéndolo que Buenos Aires no tenía, dijo sobre el concurso para elegir bandera provincial el entonces gobernador y futuro presidente de Argentina, Eduardo Duhalde:

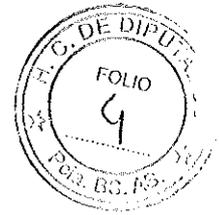


*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Muchos preguntarán por qué razón estamos buscando tener un símbolo que nos identifique como provincia. [...] Les pregunté a los chicos de un grado, cómo se llamaban los compatriotas de Córdoba. Después de un instante me respondieron: cordobeses. [...] De pronto les pregunté, '¿Como nos llamamos nosotros?'. La respuesta fue el silencio total. Nadie sabía como nos llamamos. Creo que la bandera es necesaria porque los bonaerenses no tenemos muy en claro cuál es nuestra identidad.

Somos la más importante de todas las provincias. La más grande, la que siempre ha sido el motor del trabajo y la producción del país. La que ha dado todo a la Nación, hasta su capital. Porque la ciudad que hoy es la Capital Federal era la capital de la Provincia de Buenos Aires. Por eso es que se torna difusa nuestra identidad y un pueblo que no tiene clara su identidad, tampoco tiene claro cuál es su destino. [...] Es por eso que queremos que sean los jóvenes nuestra bandera, para que flamee al lado de la más alta, de las más grande y la que más NECESITAMOS que es la bandera argentina.

La bandera presenta una línea roja horizontal que divide su superficie total en dos mitades de iguales dimensiones. La franja superior es de color azul, mientras que la inferior es verde. En el medio de la bandera la línea roja se ve interrumpida por el contorno de media rueda dentada de fondo azul sobre el campo verde del paño. En el centro del espacio creado por el engranaje se ubica una figura de color amarillo que forma en la mitad superior, por sobre la línea roja, un sol naciente y un girasol en la inferior. El girasol tiene a su vez en el centro un semicírculo de color rojo. El sol está rodeado por un semicírculo de laureles que tocan los dos extremos de la línea roja, formando un círculo con la rueda dentada.

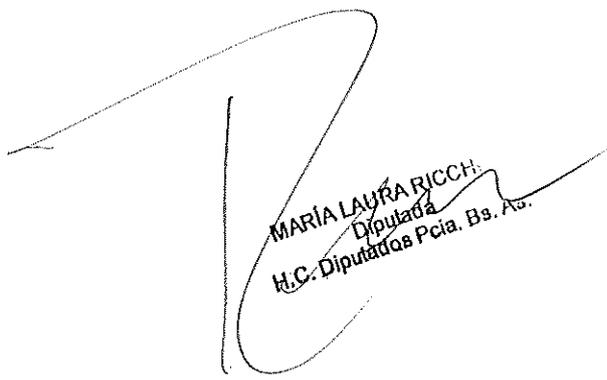


*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

El color verde representa la pujanza de los campos y llanuras de la Provincia, donde históricamente se desarrollaron la agricultura y la ganadería. El azul representa los ríos de la Provincia, el Mar Argentino que baña sus costas y el cielo que la cubre. La línea roja representa al federalismo argentino. El amarillo simboliza la fecundidad de la producción.

El sol hace referencia al resplandor y el laurel a la Gloria de la Provincia de Buenos Aires. La rueda dentada es una alegoría de la producción industrial, mientras que la media flor de girasol lo es de la producción agropecuaria. La línea roja, además de sugerir el espíritu federal, marca el horizonte infinito que divide el suelo y el cielo en la extensa superficie provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MARÍA LAURA RICCHI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.